SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ LA ARAUCARIA MEJORAMIENTO, CABILDO.

RESOLUCIÓN EX. N° --2788--

VALPARAISO,

-5 SEP 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 06631 de fecha 28 de Agosto de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 13 de Julio de 2018, mediante el cual la representante legal de la Entidad Patrocinante Evolutiva solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité La Araucaria Mejoramiento de Cabildo, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 120-000764 de fecha 22 de Agosto de 2018, por el cual el Jefe (S) Oficina Local SERVIU La Ligua ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ LA ARAUCARIA MEJORAMIENTO, CABILDO

Nro	Rut	Nombre
1	11.942.205-1	AMAYA DONOSO MARIELA SOLANGE
2	12.774.141-7	BRUNA LAZO LORENA ELIZABETH
3	12.016.890-8	CÁCERES ÁLAMOS CARMEN ROSA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

4	11.942.058-K	DELGADO DELGADO BLANCA ROSA
5	15.814.780-7	FERNÁNDEZ GUERRERO ROSA CAROLINA
6	6.968.417-3	LÓPEZ MUÑOZ AGUSTINA DE LAS MERCEDES
7	9.948.074-2	MARÍN UGALDE BENJAMÍN
8	12.816.633-5	MARTÍNEZ SUÁREZ JESSICA XIMENA
9	11.200.253-7	MEDEL MANRÍQUEZ MARÍA ELENA
10	12.951.293-8	MUÑOZ NAVEA JENNY LORENA
11	6.731.500-6	SÁNCHEZ PASTENE HIPÓLITO DEL TRÁNSITO
12	12.022.647-9	VILLARROEL PÉREZ ANA LUISA

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
Subrogante

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGO
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )